



Manual para Padres de Familia y Estudiantes

2022-2023

Índice de Contenidos

Índice de contenidos	2
Información Escolar	5
Horario de las Campanas	6
Académicos	7
Libros y Suministros	7
Excursiones y Actividades Especiales	7
Política de Tareas	7
Biblioteca/Centro Multimedia	7
Educación Física	7
Informes a los Padres	8
Tecnología	8
Asistencia	9
Ausencias	9
Ausencias Crónicas	9
Recuperación de Trabajos/Tareas	9
Tardanzas	9
Salida Temprana	10
Recogida de Estudiantes Después de la Escuela	10
Calendario	10
Retirar el Estudiante de la Escuela	10
Transferencias Dentro del Distrito	10
Bolentines de Calificaciones	10
Política de Comportamiento/Disciplina	11
Acoso Escolar	11
Política Disciplinaria	13
CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES	15
Código de Educación, Sección 48900	15
Código de Educación 48900.2: Acoso sexual	17
Código de Educación 48900.3: Violencia por Odio	17
Código de Educación 48900.4: Acoso, Amenazas o Intimidación	17
Código de Educación 48900.5: Otros Medios de Corrección Requeridos/Excepciones	18
Código de Educación 48900.6: Acción Disciplinaria/Servicio Comunitario	18
Código de Educación 48900.7: Suspensión o Expulsión por Amenazas Terroristas	18
Código de Educación 48900.8: Suspensión, Expulsión, Notificación de Padres e Informe del Departamento de Educación del Estado	19
Sección 48915 del Código de Educación	19
PBIS (Intervenciones y apoyos positivos al comportamiento)	21

Comunicación	22
Teléfonos móviles y dispositivos electrónicos	22
Comunicación entre el hogar y la escuela	23
Mensajes a los estudiantes y Entregas de mensajes	23
TELÉFONOS Y MENSAJES	23
Procedimientos Diarios	24
Reglas y procedimientos de seguridad de llegada y salida	24
Bicicletas/Motos/Patines:	24
Programa de desayunos	24
Recinto escolar Cerrado/Liberación de estudiantes:	25
Procedimientos de entrega y recogida de estudiantes	25
Artículos Perdidos y Encontrados:	27
Programa de Alimentos	27
Bienes personales	27
Código de Vestimenta	27
Ropa relacionada con las bandas	29
Información adicional	29
Incumplimiento del código de vestimenta	30
Matriculación/Registros de Estudiantes	30
Colocación en el aula/Preguntas	30
Custodia/ Asuntos legales de familia	30
Registros educativos	31
Eventos	31
Asambleas y celebraciones estudiantiles	31
Cumpleaños y otras celebraciones	31
Salud y Seguridad	32
Información de emergencia	32
Medicación	32
No se permiten animales/perros en el recinto escolar	33
Participación de los Padres/Comunidad	33
ELAC	33
Consejo Escolar	33
Visitantes a la escuela/Voluntarios en la Escuela	33
Sistemas de Apoyo al Estudiante	34
Equipo de Éxito Estudiantil (SST)/Respuesta a la Intervención (RTI)/ (Académico)	34
Equipo de Éxito Estudiantil (SST)/Respuesta a la Intervención (RTI)/ (Comportamiento)	34
Otros Avisos y Políticas	34
Procedimiento de reclamación	34
Informes obligatorios	35
Aviso de no discriminación	35
Registro y confiscación	35
Acoso sexual entre estudiantes:	35

Información escolar

Nombre de la escuela:	Escuela Primaria de Montara
Dirección:	700 Montara Road Barstow, CA 92311
Número de teléfono:	760-252-5150
Director:	Robert Domínguez
Asistente de Director:	Elizabeth Davis
Asistente Administrativo:	PJ Estudillo
Asistente de Oficina:	Patricia Rodríguez
Asistente de Salud:	Patricia Cordova
Consejera:	Betsi Hernández
Horario de Oficina:	De lunes a viernes: de 8:30 AM a 4:00 PM.
Horario Escolar:	Lunes, martes, jueves y viernes: de 8:45 a 3:15 miércoles/día mínimo: de 8:45 AM a 1:30 PM
Sitio web:	https://mon.busdk12.com/

Horario de Campanas/Timbres

Student Arrival:

- 8:30** Breakfast served until 8:45
- 8:30** Gates open (front entry, kindergarten, roundabout)
- 8:45** Gates close (kindergarten, roundabout); all students must enter campus through the front of school. Cafeteria doors close for business.
- 8:45** Class begins; students who arrive after the tardy bell are considered tardy and must check into the office for a pass to class.
- 8:50** Announcements begin

Monday, Tuesday, Thursday, and Friday

Grades TK, and K		Grades 1 and 2		Grades 3 and 4		Grades 5 and 6	
8:00 - 8:30	Teacher Prep	8:00 - 8:30	Teacher Prep	8:00 - 8:30	Teacher Prep	8:00 - 8:30	Teacher Prep
8:30 - 8:45	Breakfast	8:30 - 8:45	Breakfast	8:30 - 8:45	Breakfast	8:30 - 8:45	Breakfast
8:45 - 10:00	Instructional Time	8:45 - 9:45	Instructional Time	8:45 - 10:00	Instructional Time	8:45 - 10:15	Instructional Time
10:00 - 10:15	Recess	9:45 - 10:00	Recess	10:00 - 10:15	Recess	10:15 - 10:30	Recess
10:15 - 11:00:00	Instructional Time	10:00 - 11:00	Instructional Time	10:15 - 12:30	Instructional Time	10:30 - 11:45	Instructional Time
11:00 - 11:20	Lunch	11:00 - 11:20	1st Lunch/2nd Recess	12:30 - 12:50	3rd Recess/4th Lunch	11:45 - 12:05	5th Recess/6th Lunch
11:20 - 11:40	Recess	11:20 - 11:40	1st Recess/2nd Lunch	12:50 - 1:10	3rd Lunch/4th Recess	12:05 - 12:25	5th Lunch/6th Recess
11:40 - 1:30	Instructional Time	11:40 - 1:15	Instructional Time	1:10 - 2:15	Instructional Time	12:25 - 2:45	Instructional Time
1:30 - 2:00	PE	1:15 - 1:45	PE	2:15 - 2:45	PE	2:45 - 3:15	PE
2:00 - 3:15	Instructional Time	1:45 - 3:15	Instructional Time	2:45 - 3:15	Instructional Time		
3:15	Dismissal	3:15	Dismissal	3:15	Dismissal	3:15	Dismissal

Wednesday Early Release/Minimum Day

Grades TK, and K		Grades 1 and 2		Grades 3 and 4		Grades 5 and 6	
8:00 - 8:30	Teacher Prep	8:00 - 8:30	Teacher Prep	8:00 - 8:30	Teacher Prep	8:00 - 8:30	Teacher Prep
8:30 - 8:45	Breakfast	8:30 - 8:45	Breakfast	8:30 - 8:45	Breakfast	8:30 - 8:45	Breakfast
8:45 - 10:00	Instructional Time	8:45 - 10:00	Instructional Time	8:45 - 10:00	Instructional Time	8:45 - 10:15	Instructional Time
10:00 - 10:15	Recess	9:45 - 10:00	Recess	10:00 - 10:15	Recess	10:15 - 10:30	Recess
10:15 - 11:00	Instructional Time	10:00 - 11:00	Instructional Time	10:30 - 12:30	Instructional Time	10:30 - 11:45	Instructional Time
11:00 - 11:20	Lunch	11:00 - 11:20	1st Lunch/2nd Recess	12:30 - 12:50	3rd Recess/4th Lunch	11:45 - 12:05	5th Recess/6th Lunch
11:20 - 11:40	Recess	11:20 - 11:40	1st Recess/2nd Lunch	12:50 - 1:10	3rd Lunch/4th Recess	12:05 - 12:25	5th Lunch/6th Recess
11:40 - 1:30	Instructional Time	11:40 - 1:30	Instructional Time	1:10 - 1:30	Instructional Time	12:25 - 1:30	Instructional Time
1:30	Dismissal	1:30	Dismissal	1:30	Dismissal	1:30	Dismissal

Minimum Days: Aug 8-10, Nov 7-10, May 30-31 and EVERY Wednesday

Académicos

Libros y Suministros

Los estudiantes son responsables de todos los libros de texto, libros de trabajo, libros de la biblioteca, herramientas tecnológicas y suministros distribuidos a ellos por el maestro. Los estudiantes deben reembolsar a la escuela/distrito cualquier libro y material perdido o dañado.

Excursiones y Actividades Especiales

Durante todo el año se organizan excursiones educativas. Los maestros individuales y/o los niveles de grado planifican viajes que mejoran la educación de los estudiantes. Cada niño debe tener una exención de actividad completada antes de salir del recinto. ***El comportamiento del estudiante, la finalización de los trabajos y las facturas pendientes por pérdida o daño de la propiedad escolar pueden ser considerados en la capacidad de un estudiante para participar.*** No se permiten hermanos ni amigos.

Política de Tareas

Las tareas asignadas deben seguir la política del distrito y una pauta establecida que sea comprendida por los padres y los estudiantes. El papel de la familia es apoyar y animar al estudiante y proporcionarle un lugar y un tiempo apropiados para completar las tareas. Las tareas deben devolverse en el plazo especificado por el maestro, y las calificaciones relacionadas con las tareas se reflejarán en las notas de los hábitos de trabajo, pero no afectarán a la calificación académica.

Biblioteca/Centro Multimedia

Se cobra por los libros perdidos o dañados. Los estudiantes de todos los grados pueden sacar libros. Los libros se sacan durante dos semanas. Los estudiantes en los grados TK-1 pueden sacar un libro, y los grados 2nd -6th pueden sacar dos libros. Al firmar el contrato de la biblioteca, el padre/tutor y el estudiante se comprometen a pagar por cualquier daño o costo de reemplazo asociado con los libros de la biblioteca de la Escuela Primaria Montara sacados por el estudiante. Un estudiante no podrá sacar libros de la biblioteca a menos que el contrato de la biblioteca haya sido firmado y devuelto al maestro del estudiante. Cualquier estudiante que deba libros a otra escuela no se le permitirá sacar libros de la biblioteca hasta que haya devuelto o pagado por esos libros.

Educación Física

Vestimenta adecuada de educación física (ropa y calzado):

1. No se permite el uso de sandalias (traer zapatos de tenis los días de educación física).
2. Se recomienda el uso de zapatos cerrados
3. Deben llevar pantalones cortos debajo de los vestidos.

Se ofrece a los estudiantes un programa de educación física. El programa consiste en el desarrollo de habilidades. Un estudiante puede ser excusado de la clase con una excusa escrita de un padre por dos días consecutivos. Después de ese período de tiempo, se requiere una excusa del médico. Se acepta como excusa una nota del maestro de la clase o de la enfermera. Los estudiantes que no participen en educación física debido a una enfermedad o lesión física no deben participar en las actividades de recreo.

Informes a los Padres

Este informe comunica el progreso de su hijo(a) hacia el dominio de los Estándares del Estado de California en lectura, escritura, lenguaje oral y auditivo (tanto en inglés como en español) y matemáticas. También se informa del progreso en otras materias y de la responsabilidad en el aprendizaje y el comportamiento. Los maestros emiten un Informe a los Padres al final de cada trimestre para un total de cuatro (4) informes al año. La explicación de las calificaciones es la siguiente: 4= Avanzado, 3= Competente, 2= Aproximado, 1= Mínimo, y "N/A" indica que no se ha evaluado (ya que no se evalúan todos los estándares cada trimestre). Hábitos de Trabajo y Habilidades Sociales y Esfuerzo El rendimiento se marca como satisfactorio (+), necesita mejorar (/), o insatisfactorio (-). Después del primer trimestre se programa una reunión entre padres y maestros para cada estudiante. Se puede realizar una conferencia adicional en la primavera según sea necesario. Los maestros y los padres pueden solicitar la programación de reuniones adicionales en cualquier momento. El propósito de estos informes de los padres es



1. Proporcionar una base formal de comunicación entre el maestro y los padres sobre el rendimiento del estudiante.
2. Proporcionar a los padres una actualización del progreso actual del estudiante en cuanto a los estándares académicos, las habilidades sociales y los hábitos de trabajo.
3. Ofrecer a los padres la oportunidad de intervenir, según proceda.

Tecnología

Los estudiantes utilizan la tecnología para acceder a las actividades y tareas relacionadas con el plan de estudios y para aumentar la productividad. La tecnología se integra en la enseñanza y el aprendizaje basados en los estándares, en la comprobación de la comprensión, en las evaluaciones formativas, en el acceso a los datos, en el aprendizaje colaborativo, en la demostración y la investigación, en la personalización y la diferenciación, y en el desarrollo de las competencias informativas. En el aula, los maestros y los estudiantes utilizan la tecnología como una herramienta para ayudar a adquirir, evaluar, presentar y distribuir la información. Todos los estudiantes recibirán un Chromebook escolar y tendrán acceso a otros dispositivos. Proporcionaremos audífonos para el uso de la escuela, pero se recomienda que los estudiantes traigan su propio conjunto personal de audífonos que será para su uso sólo en el aula. Todos los estudiantes están obligados a seguir y a completar la Política de Uso Aceptable durante la reinscripción cada año. Los privilegios pueden ser suspendidos o revocados si se viola esta política.

Asistencia

La asistencia de los estudiantes es muy importante. Cuando su hijo(a) está ausente o llega tarde se pierde una instrucción importante. Por favor, asegúrese de que su hijo está aquí a tiempo todos los días.

Ausencias

Todas las ausencias deben ser reportadas y aclaradas dentro de las 72 horas del día en que el estudiante estuvo ausente de la escuela. Cuando un estudiante está ausente, se les pide a los padres que llamen a la oficina al 252-5150 o que envíen una nota con el niño al regresar a la escuela con la razón de la ausencia, las fechas de la(s) ausencia(s), y que firmen la nota. Los estudiantes que estén enfermos o tengan una cita con el médico serán excusados. Si usted lleva a su hijo al médico, por favor pida una autorización del médico para confirmar la ausencia justificada. Por favor, trate de programar las citas con el médico y el dentista por las tardes o después de la escuela para evitar perder lecciones importantes. Las ausencias no justificadas incluyen los viajes fuera de la ciudad, las vacaciones, las emergencias familiares o los problemas personales que no sean enfermedades.

Ausencias Crónicas

La asistencia diaria es obligatoria para que los estudiantes se beneficien al máximo del programa de instrucción. Las ausencias crónicas pueden dar lugar a calificaciones negativas, a un mal rendimiento en los exámenes y, en algunos casos, a una recomendación de retención.

Los padres son notificados a través de cartas de asistencia del número de ausencias y días de tardanzas. Las cartas se envían después del tercer, sexto y noveno día de ausencia. Los padres deben comunicarse con la escuela respecto a cualquier circunstancia atenuante que esté involucrada en las ausencias de los estudiantes. Si hay problemas médicos, se pide a los padres que traigan una nota del médico sobre la enfermedad/condición. Después del noveno día de ausencia injustificada, los estudiantes son referidos a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil (SARB) para intervenciones adicionales.

Recuperación de Tareas/Trabajos

Los estudiantes son responsables de recuperar cualquier trabajo escolar que falte (1 día por cada ausencia justificada). Sin embargo, es responsabilidad del estudiante o de los padres arreglar con el maestro los trabajos de recuperación, exámenes, etc. Las solicitudes de tareas deben hacerse con suficiente antelación para que el maestro disponga de un tiempo razonable para reunir el trabajo.

Tardanzas

Si su hijo(a) llega tarde (a la escuela), debe registrarse en la oficina y recibir un sello de tardanza antes de ir a clase. Los estudiantes que lleguen más de 30 minutos tarde serán considerados ausentes (un absentismo tardanza = 1 día de ausencia).

La impuntualidad afecta al estudiante y a la escuela. En primer lugar, hay una pérdida de tiempo académico valioso para el estudiante. Se pierden las discusiones y las presentaciones de nuevos conceptos. En segundo lugar, se interrumpe la clase cuando un estudiante llega tarde y hay que repetírle la información. En tercer lugar, un niño puede sentirse avergonzado por su llegada tardía. En

cuarto lugar, el aumento de los registros requiere más tiempo. Se observarán los patrones de tardanza. Se discutirán las intervenciones y se podrá remitir a la Junta de Revisión de la Asistencia Estudiantil (SARB).

Salida Temprana

Los estudiantes sólo serán liberados a través de la oficina. La oficina requerirá que cualquier persona que recoja a un estudiante muestre su identificación. Por favor venga a la oficina, muestre su identificación y firme la salida de su hijo(a).

Los estudiantes no saldrán entre las 3:00 y las 3:15 p.m. (1:15 y 1:30 el miércoles) a menos que sea una emergencia.

Los estudiantes serán entregados sólo a personas autorizadas por escrito por los padres en la tarjeta de emergencia en la oficina. Si usted recoge a su hijo/a con frecuencia antes de la salida de la escuela, se considerará una "Tardanza Inversa" y los minutos se contarán como una tardanza. Se discutirán las intervenciones y se remitirán a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil (SARB).

Recogida Puntual de Estudiantes Después de la Escuela

Los estudiantes deben ser recogidos puntualmente al final de cada día escolar. Si se deja a un niño en la escuela, se intentará contactar a los padres y a las personas que aparecen en la tarjeta de emergencia. Los estudiantes sólo serán entregados a las personas que aparecen en la tarjeta de emergencia. Si no podemos contactar a nadie, el Departamento de Servicios para Niños (DCS) y/o el Departamento de Policía de Barstow (BPD) serán llamados para tomar la custodia de su niño.

Calendario

Puede encontrar una copia del calendario escolar en la página web de nuestro distrito:
<https://www.busdk12.com/our-district/calendar/2022-2023-academic-calendar>

Retirar el Estudiante de la Escuela

Por favor, notifique a la escuela si planea retirar a su hijo/a o mudarse. Los expedientes de los estudiantes que se trasladan se entregan a las escuelas receptoras a petición de la escuela receptora.

Transferencias Dentro del Distrito

Las transferencias dentro del distrito están condicionadas a la disponibilidad de espacio. Los padres deben completar los formularios de solicitud de transferencia proporcionados por el Centro de Inscripción/Central Enrollment Center.

Boletines de Calificaciones

Los padres reciben los boletines de calificaciones al final de cada trimestre para mantenerlos informados sobre el progreso de sus hijos.

Los trimestres incluyen las siguientes fechas:

- Primer Trimestre agosto 08 - octubre 27
- Segundo Trimestre 31 de octubre - 16 de febrero
- Tercer Trimestre 21 de febrero - 01 de junio

Los boletines de calificaciones se basan en los estándares de contenido de California para cada nivel de grado.

Las evaluaciones se realizan cada trimestre para evaluar el progreso de los estudiantes.

El progreso se da en la siguiente escala numérica:

- 4 - Estándar Superado
- 3 – Estándar Cumplido
- 2 - Estándar casi Cumplido
- 1 - Estándar no Cumplido

Otras intervenciones pueden incluir:

- | | |
|------------------|------------------------|
| ● Leer 180 | ● Matemáticas 180 |
| ● Lexia | ● Raz Kids Reading A-Z |
| ● Lectura iReady | ● iReady Math |

Política de Comportamiento y Disciplina

Acoso Escolar

¿Cómo se define legalmente el acoso escolar?

El Reglamento 5131.2 de la Junta establece claramente que el *acoso escolar* es un comportamiento agresivo que implica un desequilibrio real o percibido de poder entre individuos con la intención de causar daño emocional o físico. El acoso puede ser física, verbal o social/relacional y puede implicar un solo acto severo o la repetición o potencial repetición de un acto deliberado. El acoso incluye, pero no se limita a, cualquier acto descrito en el Código de Educación 48900(r).

De acuerdo con la sección 48900 del Código de Educación, subdivisión (r), el acoso escolar se define ampliamente e incluye al menos, pero no se limita a, cualquier acto o conducta física o verbal severa o dominante, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, dirigidas hacia uno o más estudiantes que tienen o se puede predecir razonablemente que tienen el efecto de poner a un estudiante razonable en el temor de daño a sí mismo o a su propiedad, o hacer que el estudiante experimente un efecto

sustancialmente perjudicial en su salud física o mental, o hacer que el estudiante experimente interferencias sustanciales en su rendimiento académico o en su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.

Una "víctima de un acto de acoso" significa un estudiante que se ha determinado que ha sido una víctima de acoso por una investigación de conformidad con el proceso de queja descrito en la Sección 234.1 y el acoso fue cometida por cualquier estudiante en el distrito escolar de residencia, y el padre del estudiante ha presentado una queja por escrito con respecto a el acoso con la escuela, el personal del distrito escolar, o una agencia local de la ley.

¿Qué es el acoso escolar?

El acoso es un abuso de poder continuo y deliberado en las relaciones a través de un comportamiento verbal, físico y/o social repetido que pretende causar daño físico, social y/o psicológico. Puede implicar que un individuo o un grupo abuse de su poder, o de su percepción de poder, sobre una o más personas que se sienten incapaces de impedirlo. El acoso puede producirse en persona o en línea, a través de diversas plataformas y dispositivos digitales, y puede ser obvio (abierto) u oculto (encubierto). El comportamiento de acoso se repite o tiene el potencial de repetirse en el tiempo.

¿Qué NO es acoso escolar?

- episodios únicos de rechazo o antipatía social
- episodios aislados de actos de maldad o despecho
- actos aleatorios de agresión o intimidación
- discusiones, desacuerdos o peleas mutuas.

Estas acciones pueden causar gran angustia. Sin embargo, no corresponden con la definición de acoso y no son ejemplos de acoso a no ser que alguien lo haga deliberada y repetidamente.

Denunciar el Acoso Escolar

Para poder abordar al acoso, es muy importante denunciar los incidentes lo antes posible después de que se produzcan. Los estudiantes pueden reportar a adultos de confianza o en "cajas de reporte" en el recinto. Los incidentes pueden ser reportados confidencialmente en el sitio web de BUSD.

Posibles Medidas Disciplinarias

Los estudiantes que acosan o participan en el acoso están sujetos a acciones disciplinarias progresivas si los comportamientos no pueden ser mitigados a través de intervenciones escolares. Las intervenciones incluyen mediaciones entre pares, asesoramiento, reuniones, detenciones en el sitio, pérdida de privilegios de recreo, órdenes de alejamiento, contratos de comportamiento, suspensión de la escuela y, en última instancia, expulsión de la escuela.

¿Qué hacer si su hijo es víctima de acoso?

- En primer lugar, concéntrese en su hijo(a). Apóyelo y reúna información sobre el acoso.
- Póngase en contacto con el maestro de su hijo(a). Proporcione información objetiva sobre la experiencia de su hijo(a) de ser acosado, incluyendo quién, qué, cuándo, dónde y cómo.
- Ayude a su hijo a ser más resistente al acoso escolar. Aliente a su hijo a entrar en contacto con estudiantes amistosos y a conocer nuevos amigos fuera del entorno escolar. Enséñele estrategias de seguridad y a buscar la ayuda de un adulto cuando se sienta amenazado por un acosador. Hable de a quién debe acudir en busca de ayuda y represente lo que debe decir. Asegure a su hijo que denunciar el acoso no es lo mismo que chismorrear.

¿Qué pueden hacer los estudiantes para ayudar a prevenir el acoso?

- No seguir el comportamiento de acoso a los demás: ser solidario con alguien que está siendo acosado; enfrentarse de forma no conflictiva a alguien que está acosando si se siente seguro.
- Dile al estudiante acosado que hable con alguien sobre lo ocurrido. Ofrecete a ayudar acompañándolo.
- Díselo a un adulto que pueda ayudarte con el problema.
- ¿Cuál sería la mejor manera de resolver los problemas de nuestros hijos que tienen problemas con otros estudiantes? ¿Cuál es la mejor manera de resolver una disputa o una pelea entre dos estudiantes?

Política Disciplinaria

El Distrito Escolar Unificado de Barstow cree que los altos estándares de disciplina permiten a los estudiantes desarrollar un comportamiento apropiado y son una parte necesaria de la educación del estudiante. La Escuela Primaria Montara opera con reglas y procedimientos básicos para que se pueda proporcionar un ambiente escolar seguro para todos los estudiantes. Las siguientes reglas y consecuencias se proporcionan para que todo el personal, los padres y los estudiantes sean conscientes de las políticas de comportamiento en nuestra escuela. Las reglas del aula son desarrolladas por cada maestro y apoyan las reglas de la escuela. Las consecuencias de estas ofensas pueden requerir una reunión con el estudiante, una carta de advertencia a los padres, una conferencia con el estudiante y los padres, la suspensión (dentro y/o fuera de la escuela), una audiencia de SARB, una expulsión, y/o la remisión a la policía. Por favor, revise estas **NORMAS DE COMPORTAMIENTO** y las reglas de la escuela.

REGLAS DE LA ESCUELA: Las siguientes ofensas son una violación de las reglas de la escuela:

1. Amenazas: Provocar una pelea o animar a otros a pelear
2. Peleando (mutua)
3. Asalto y agresión
4. Juego brusco/comportamiento conflictivo
5. Acoso sexual
6. Intimidación/acoso
7. Posesión de material lascivo o vulgar
8. Lenguaje o gestos profanos/indecenas
9. Posesión de un objeto peligroso
10. Falta de respeto/desafío a cualquier adulto en el recinto escolar
11. Desfigurar, destruir, maltratar la propiedad escolar o personal (alteración de la propiedad)
12. Artículos no autorizados
13. Perturbación del recinto/Creación de un ambiente hostil
14. Robo/trampa/mentira/deshonestidad académica
15. Interrupción en el aula
16. Violación del código de vestimenta

- **Comportamiento general en el recinto:** Se espera que los estudiantes se comporten respetuosamente con todos mientras estén en el recinto escolar. En general, no deben hacer nada que suponga un problema para ellos mismos o para los demás.
- **Comportamiento en el baño:** Los estudiantes deben obtener un pase para usar el baño durante el tiempo de instrucción. Deben usar voces tranquilas. Los inodoros deben ser descargados por el inodoro y las manos deben ser lavadas. Las toallas de papel van en la basura. No se puede jugar o pasar el rato en los baños.

CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que muestren un comportamiento inadecuado pueden ser sujetos a la suspensión como se indica en el Código de Educación del Estado de California 48900 y 48915. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por actos que estén relacionados con la actividad escolar o la asistencia mientras se encuentre en los terrenos de la escuela, mientras vaya o venga de la escuela, durante el período de almuerzo ya sea dentro o fuera del recinto escolar, y durante o mientras vaya o venga de una actividad patrocinada por la escuela.

Código de Educación, Sección 48900

Un estudiante que haya cometido los siguientes actos está sujeto a la disciplina de suspensión o expulsión:

- (a)(1) Causó, intentó causar o amenazó con causar lesiones físicas a otra persona.
- (a)(2) Utilizó intencionadamente la fuerza o la violencia sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.
- (b) Posesión, venta o suministro de otra manera cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de la posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante haya obtenido un permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado certificado de la escuela, el cual es consentido por el director o la persona designada por el director.
- (c) Poseído, utilizado, vendido o suministrado de otro modo, o está bajo la influencia de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo.
- (d) Ofreció, arregló o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o suministró de otro modo a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y representó el líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante.
- (e) Cometió o intentó cometer robo o una extorsión.
- (f) Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o a la propiedad privada.
- (g) Robo o intento de robo de propiedad de la escolar o propiedad privada.
- (h) Poseído o uso tabaco, o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina, incluyendo, pero sin limitarse a, cigarrillos, puros, cigarros en miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquetes de mascar y betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o la posesión por parte de un estudiante de sus propios productos recetados.
- (i) Cometió un acto obsceno o ha incurrido en blasfemias o vulgaridades habituales.

- (j) Poseído ilegalmente u ofrecido ilegalmente, arreglado o negociado para vender cualquier parafernalia de drogas, como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
- (k) Interrumpir las actividades escolares o desafiar voluntariamente la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, funcionarios u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones.
- (l) Recibir propiedad escolar robada o propiedad privada con conocimiento.
- (m) Posesión de un arma de fuego de imitación. Como se utiliza en esta sección, significa una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
- (n) Cometió o intentó cometer una agresión sexual como se define en la Sección 261,266c, 286, 288, 288a, o 289 del Código Penal o cometió una agresión sexual como se define en la Sección 243.4 del Código Penal.
- (o) Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de impedir que ese estudiante sea testigo o de tomar represalias contra ese estudiante por ser testigo, o ambos.
- (p) Ofreció, organizó la venta, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento de prescripción Soma.
- (q) Participó o intentó de participar en una novatada, tal y como se define en la sección 32050.
- (r) Participó en un acto de acoso/intimidación, incluyendo, pero sin limitarse a, la intimidación cometida por medio de un acto electrónico, como se define en las subdivisiones (f) y (g) de la Sección 32261, dirigido específicamente a un estudiante o al personal de la escuela.
- (s) Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por cualquiera de los actos enumerados a menos que ese acto esté relacionado con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela bajo la jurisdicción del superintendente o director o que ocurra dentro de cualquier otro distrito escolar. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por los actos enumerados en esta sección y relacionados con la actividad o asistencia escolar que ocurran en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquiera de los siguientes.
 - (1) Mientras esté en los terrenos escolares.
 - (2) Mientras va y viene de la escuela.
 - (3) Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del recinto escolar.
 - (4) Durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.
- (t) Un estudiante que ayude o instigue, como se define en la Sec. 31 del Código Penal, a infligir o intentar infligir lesiones físicas a otra persona puede sufrir la suspensión, pero no la expulsión, de conformidad con las disposiciones de esta sección, salvo que un estudiante que haya sido declarado culpable por un tribunal

de menores de haber cometido, como ayudante e instigador, un delito de violencia física en el que la víctima haya sufrido grandes lesiones corporales o lesiones corporales graves estará sujeto a la disciplina de conformidad con la subdivisión (a).

Código de Educación 48900.2: Acoso Sexual

Además de las razones especificadas en la Sección 48900, un estudiante puede ser suspendido de la escuela o se puede recomendar su expulsión si el superintendente o el director de la escuela en la que está inscrito el estudiante determina que el estudiante ha cometido acoso sexual como se define en la Sección 212.5.

A los efectos de este capítulo, una persona razonable del mismo género que la víctima debe considerar que la conducta descrita en la sección 212.5 es lo suficientemente grave o dominante como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico del individuo o para crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo. Esta sección no se aplicará a los estudiantes matriculados en el kinder y en los grados 1 a 3, inclusive. (Add. Stats. 1992, Ch. 909).

Código de Educación 48900.3: Violencia por Odio

Además de las razones especificadas en las Secciones 48900 y 48900.2, un estudiante en cualquiera de los grados 4 a 12, inclusive, puede ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión si el superintendente o el director de la escuela en la que el estudiante está inscrito determina que el estudiante ha causado, intentado causar, amenazado con causar o participado en un acto de violencia por odio.

Código de Educación 48900.4: Acoso, Amenazas o Intimidación

Además de los motivos especificados en las Secciones 48900 y 48900.2, un estudiante inscrito en cualquiera de los grados 4 a 12, inclusive, puede ser suspendido de la escuela o recomendado para la expulsión si el superintendente o el director de la escuela en la que el estudiante está inscrito determina que el estudiante ha participado intencionalmente en el acoso, las amenazas o la intimidación, dirigida contra el personal del distrito escolar o los estudiantes, que es lo suficientemente grave o dominante para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, creando un ambiente educativo intimidante u hostil.

Un estudiante no puede ser suspendido o expulsado por ninguno de los actos enumerados a menos que ese acto esté relacionado con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela bajo la jurisdicción del superintendente o del director o que ocurra dentro de cualquier otro distrito escolar. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por actos enumerados en esta sección y relacionados con la actividad escolar o expulsado por actos enumerados en esta sección y relacionados con la actividad o asistencia escolar que ocurran en cualquier momento, incluyendo, pero no limitándose a, cualquiera de los siguientes:

- (1) Mientras esté en los terrenos escolares.

- (2) Mientras va y viene de la escuela.
- (3) Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del recinto escolar.
- (4) Durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

Es la intención de la Legislatura que se impongan alternativas a las suspensiones o a la expulsión contra cualquier estudiante que falte a clase, llegue tarde o se ausente de las actividades escolares.

Código de Educación 48900.5: Otros Medios de Corrección Requeridos/Excepciones

"Por lo mínimo... los estudiantes a los que se amenaza con expulsar de la escuela, privándoles del derecho fundamental a una educación financiada con fondos públicos, tienen derecho a que se les notifiquen los motivos de la expulsión y a que se les dé la oportunidad de ser escuchados". (Goss contra López)

La suspensión se impondrá sólo cuando otros medios de corrección no logren una conducta adecuada. Sin embargo, un estudiante, incluyendo un individuo con necesidades excepcionales como se define en la Sección 56026, puede ser suspendido por cualquiera de las razones enumeradas en la Sección 48900 en una primera ofensa, si el director o el superintendente de las escuelas determina que el estudiante violó la subdivisión (a), (b), (c), (d), o (e) de la Sección 48900 o que la presencia del estudiante causa un peligro para las personas o la propiedad o amenaza con interrumpir el proceso de instrucción.

Código de Educación 48900.6: Acción Disciplinaria/Servicio Comunitario

En lugar de la acción disciplinaria prescrita por este artículo, el director de una escuela, la persona designada por el director, o el superintendente de escuelas, o la junta de gobierno, puede requerir que un estudiante realice servicio comunitario en los terrenos de la escuela durante las horas no escolares. Para los propósitos de esta sección, el "servicio comunitario" puede incluir, pero no se limita a, el trabajo realizado en los terrenos de la escuela en las áreas de embellecimiento al aire libre, mejora del recinto, y los programas de asistencia a los maestros o compañeros. Esta sección no se aplicará a los casos en los que la suspensión o la expulsión sean requeridas por este artículo. (Estatutos añadidos de 1995, Cap. 972).

Código de Educación 48900.7: Suspensión o Expulsión por Amenazas Terroristas

- (a) Además de las razones especificadas en las Secciones 48900, 48900.2, 48900.3, y 48900.4, un estudiante puede ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión si el superintendente o el director de la escuela en la que el estudiante está inscrito determina que el estudiante ha hecho amenazas terroristas contra funcionarios de la escuela o la propiedad de la escuela, o ambos.
- (b) A los efectos de esta sección, la "amenaza terrorista" incluirá cualquier declaración, ya sea escrita u oral, de una persona que amenace intencionadamente con cometer un delito que tenga como resultado la muerte, grandes lesiones corporales a otra persona o daños a la propiedad superiores a mil dólares (\$1.000), con la intención específica de que la declaración se tome como una amenaza, incluso si no hay

intención de llevarla a cabo realmente, que, a primera vista y bajo las circunstancias en las que se hace, es tan inequívoca, incondicional, inmediata y específica como para transmitir a la persona amenazada la gravedad del propósito y la perspectiva inmediata de ejecución de la amenaza, y por lo tanto hace que esa persona tema razonablemente por su propia seguridad o la de su familia inmediata, o por la protección de la propiedad del distrito escolar, o la propiedad personal de la persona amenazada o de su familia inmediata. (Estatutos añadidos de 1997, Cap. 405)

Código de Educación 48900.8: Suspensión, expulsión, notificación a los padres e informe del Departamento de Educación del Estado

Para propósitos de notificación a los padres, y para el reporte de ofensas de expulsión o suspensión al Departamento de Educación del Estado, cada distrito escolar identificará específicamente, por ofensa cometida, en todos los registros oficiales apropiados de un estudiante cada suspensión o expulsión de ese estudiante por la comisión de cualquiera de las ofensas establecidas en las subdivisiones (a) a (o), inclusive, de la subdivisión (a) de, o los párrafos (1) a (4), inclusive de la subdivisión (c) de, la Sección 48915. (Añadir Stats. 1997, Ch637).

Sección 48915 del Código de Educación

- (a) **Recomendaciones Obligatorias, Expulsiones Permisivas:** Salvo lo dispuesto en las subdivisiones (c) y (e), el director o el superintendente de las escuelas recomendarán la expulsión de un estudiante por cualquiera de los siguientes actos cometidos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar, a menos que el director o el superintendente consideren que la expulsión es inapropiada, debido a la circunstancia particular:
- (1) Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
 - (2) La posesión de cualquier cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso que no tenga un uso razonable para el estudiante.
 - (3) Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada listada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 1053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto por la primera ofensa por la posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado. (Para la segunda ofensa, cualquier cantidad, la recomendación de expulsión es obligatoria. (AR 5131.6)
 - (4) Robo o extorsión.
 - (5) Asalto o agresión, como se define en las secciones 240 y 242 del Código Penal, a cualquier empleado de la escuela.
- (b) **Doble conclusión requerido para 48915(a) y 48900(a), (b), (c), (d) y (e):** Por recomendación del director, el superintendente de las escuelas, o por un oficial de audiencia o panel administrativo designado de acuerdo con la subdivisión (d) de la Sección 48918, la junta directiva puede ordenar la expulsión de un estudiante al encontrar que el estudiante cometió un acto listado en la subdivisión (a) o en la subdivisión (a), (b), (c), (d), o (e) de la sección 48900. La decisión de expulsión se basará en la conclusión de una o ambas de las siguientes circunstancias:

- (1) Otros medios de corrección no son viables o han fallado repetidamente para lograr una conducta adecuada.
 - (2) Debido a la naturaleza del acto, la presencia del estudiante causa un peligro continuo para la seguridad física del estudiante o de otros.
- (c) **Expulsiones obligatorias (un año desde la fecha de expulsión):** El director o el superintendente de las escuelas suspenderá inmediatamente, de acuerdo con la Sección 48911, y recomendará la expulsión de un estudiante que determine que ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar:
- (1) Poseer, vender o suministrar un arma de fuego. Esta subdivisión no se aplica a un acto de posesión de un arma de fuego si el estudiante ha obtenido un permiso previo por escrito para poseer el arma de fuego de un empleado certificado de la escuela, el cual es aprobado por el director o la persona designada por el director. Esta subdivisión se aplica a un acto de posesión de un arma de fuego sólo si la posesión es verificada por un empleado de un distrito escolar.
 - (2) Blandir un cuchillo a otra persona. Tal como se utiliza en esta sección, "cuchillo" significa cualquier puñal, daga u otra arma con una hoja fija y afilada que sirva principalmente para apuñalar, un arma con una hoja de más de 3 ½ pulgadas, un cuchillo plegable con una hoja (de cualquier tamaño) que se bloquea en su lugar, o una navaja de afeitar con una hoja sin protección.
 - (3) La venta ilegal de una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad. (cualquier cantidad)
 - (4) Cometer o intentar cometer una agresión sexual como se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900 o cometer una agresión sexual como se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900.
 - (5) Posesión de un explosivo.

AVISO A LOS ESTUDIANTES, PADRES Y TUTORES: La posesión de un arma de fuego, de artefactos explosivos, el blandir un cuchillo, la venta de drogas o el asalto sexual y/o la agresión darán lugar a recomendaciones de expulsión automáticas.

Reglas Generales de la Escuela: "No hagas nada que cause problemas a los demás".

1. **Ser respetuoso** (utiliza palabras amables y buenos modales).
2. **Ser responsable** (Seguir las instrucciones, ser puntual y venir preparado con las tareas y los libros).
3. **Mantener seguridad** (Sigue las reglas del patio de recreo que te protegen a ti y a los demás. Mantenemos una política de no intervención/tocar).

Consecuencias de las Violaciones de las Directrices Generales de Comportamiento:

Los estudiantes recibirán una advertencia verbal o una intervención de comportamiento para la mayoría de las primeras ofensas. En la tabla de disciplina de toda la escuela, se utilizará una lista completa de violaciones y consecuencias que se seguirán para las ofensas graves.

PBIS (Intervenciones y Apoyos Positivos al Comportamiento)

PBIS es un plan disciplinario de intervención y apoyo al comportamiento positivo en toda la escuela, donde el enfoque es prevenir o reducir proactivamente los comportamientos difíciles y producir resultados positivos. PBIS funciona como la lectura y las matemáticas, el comportamiento puede ser enseñado. El PBIS busca crear ambientes positivos utilizando estrategias proactivas tales como introducir, definir, modelar, enseñar y apoyar las expectativas de comportamiento positivo en toda la escuela y luego reforzar y recompensar a los estudiantes por estos comportamientos sociales positivos. También se trata de crear entornos escolares positivos para que todos los niños se sientan seguros y puedan aprender.

Refuerzo Positivo/ Recompensas para los Estudiantes:

- Recompensas en el aula y oportunidades especiales
- Informes positivos enviados a casa
- Director/Asistente. Reconocimiento del director en clase
- Llamadas telefónicas positivas a casa
- Certificados en las celebraciones de las reuniones matinal de la escuela
- Almuerzo con el director
- Sorteos de reconocimientos y oportunidades



Reglas para el Almuerzo/Patio

Se espera que los estudiantes se adhieran a todas las reglas y procedimientos del almuerzo, algunos de los cuales son: los estudiantes necesitan esperar su turno de manera ordenada mientras están en la línea de almuerzo y mantener un comportamiento cortés y tranquilo mientras están en el área de almuerzo. Se espera que todos los estudiantes despejen sus áreas antes de ser despedidos por los supervisores. Los supervisores tienen plena autoridad sobre los estudiantes durante el recreo del mediodía en el área de almuerzo y en el patio de recreo. Toda la comida debe ser consumida en las áreas de almuerzo. Una vez que los estudiantes salgan del área de almuerzo, no podrán regresar. Los estudiantes pueden salir del área de almuerzo sólo cuando los supervisores del patio los hayan excusado. **Por la seguridad de todos los estudiantes y para evitar la posible contaminación por alergias alimentarias, no se puede intercambiar ni compartir la comida.** Se espera que los estudiantes utilicen los equipos del patio de forma segura y adecuada. Los estudiantes no deben traer juguetes, pelotas, equipos de juego, tarjetas de intercambio, dispositivos de juego o artículos personales para jugar en la escuela. **Las excepciones a esto deben ser aprobadas previamente por el director.** Los períodos de almuerzo escolar son de 20 minutos y el recreo de 20 minutos. Si es necesario, los estudiantes pueden comer durante ese tiempo y pueden renunciar a su tiempo de recreo/juego.

Armas y drogas

Nuestro distrito escolar tiene una política de tolerancia cero para las armas y las drogas en el recinto escolar. No se permiten en los terrenos de la escuela en ningún momento. Los estudiantes que sean encontrados en posesión de tales artículos serán suspendidos en espera de una audiencia de expulsión. También se llamará al Departamento de Policía de Barstow. Si un estudiante descubre que ha traído un cuchillo u objeto peligroso a la escuela, DEBE entregarlo a un maestro o a la oficina inmediatamente para evitar las consecuencias.

Comunicación



Teléfonos Celulares y Dispositivos Electrónicos

Padres: Mientras estén dentro de la oficina o visitando un salón de clases, por favor absténganse de usar su teléfono celular ya que es disruptivo. Gracias. No recomendamos que los estudiantes de primaria traigan teléfonos celulares a la escuela. Si una familia apoya el envío de un niño con un teléfono celular, usted está de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Los teléfonos celulares podrían ser una interrupción del ambiente de aprendizaje y deben estar en la posición de "apagado" o en modo avión durante el horario escolar.
2. No se permiten teléfonos con cámara ni ningún tipo de cámaras en el recinto escolar, a menos que formen parte de una tarea de clase o de una actividad escolar aprobada con el permiso previo del director. La filmación no autorizada de cualquier tipo en la escuela dará lugar a medidas disciplinarias.
3. La Escuela Primaria Montara y el Distrito Escolar Unificado de Barstow no son responsables de los teléfonos celulares que se pierdan, dañen o sean robados.
4. Los teléfonos celulares sólo pueden ser utilizados antes y después de la escuela en la oficina o frente a la escuela.
5. La documentación adecuada debe ser entregada al director para autorizar un teléfono celular que debe permanecer "encendido" si se determina que es esencial para la salud de un estudiante por un médico con licencia. El uso se limitaría a fines relacionados con la salud solamente.
6. Los dispositivos electrónicos personales, como los relojes inteligentes, que lleven los estudiantes, deben mantenerse en modo avión o apagados desde el inicio de las clases hasta la hora de salida diaria.
7. A los estudiantes que no cumplan con estas reglas se les confiscarán sus teléfonos/dispositivos. Si esto ocurre, los padres deberán recoger el teléfono/dispositivo en la oficina.

Comunicación Entre el Hogar y la Escuela

La comunicación es muy importante para el éxito de nuestro programa. Nos gustaría mantenerle muy informado, involucrado y parte de la educación de su hijo(a). La comunicación cercana se hace disponible por medio de notas que van a casa con los estudiantes, Informes a los Padres (anteriormente Informes de Calificaciones/Informes de Progreso), correo electrónico, ClassDojo, Remind, páginas de medios sociales de la Escuela Primaria Montara, boletines de clase, y a través de los varios comités/asociaciones de voluntarios (ELAC/PTA/SSC). Su hijo(a) traerá a casa su carpeta de comunicación/agenda con información y trabajo escolar para que usted lo vea y/o papeles para ser firmados y devueltos. Por favor, revise la carpeta de comunicación/agenda de su hijo(a) diariamente. Además, nuestro distrito utiliza un servicio de distribución de volantes en línea a través de Infinite Recinto Messenger. Todos los volantes aprobados por el distrito serán enviados por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que tenemos en el archivo para mantenerlo informado sobre las próximas actividades, programas y eventos. Si necesita ponerse en contacto con un maestro por cualquier motivo, llame a la oficina de la escuela y deje un mensaje. También puede enviarles un correo electrónico directamente desde la siguiente página web:

<https://mon.busdk12.com/>

Mensajes a Estudiantes y Entregas de Mensajes

- Si un padre necesita dejar un mensaje para un estudiante, solicitamos que siempre que sea posible, se llame a la oficina 30 minutos o se mueva antes de la salida para asegurar que podamos hacer llegar el mensaje a su hijo(a) antes de la salida.
- Los artículos que se dejan en la oficina de la escuela para los estudiantes después de que la instrucción ha comenzado serán recuperados por el estudiante durante un tiempo no académico. Esto puede incluir, pero no se limita a, golosinas especiales para la clase, instrumentos musicales y proyectos de la clase. Para proteger el tiempo de instrucción, no se llama a los estudiantes para que salgan de la clase inmediatamente, ni se permite que los visitantes hagan la entrega sin arreglos previos. Los estudiantes de la banda/música que no tienen instrumentos siempre son enviados a la oficina para comprobarlo antes de su clase.

TELÉFONOS Y MENSAJES

Para evitar interrumpir continuamente las clases durante la instrucción, requerimos que cualquier mensaje sea de naturaleza de emergencia solamente. Si necesita ponerse en contacto con su hijo(a), por favor pase por la oficina y proporcione una identificación adecuada. Como no hay manera de verificar a un padre o tutor legal por teléfono, no se pueden entregar mensajes telefónicos. Los estudiantes no pueden usar los teléfonos de la oficina o de las aulas a menos que sea una emergencia o se les haya concedido permiso. Es responsabilidad del estudiante traer las tareas o el almuerzo a la escuela cada día. Los estudiantes no podrán llamar a casa o enviar mensajes de texto utilizando un teléfono celular durante el día escolar. Todas las aulas y la oficina tienen teléfonos disponibles para el uso de los estudiantes con el permiso de un adulto.

Procedimientos Diarios

Se pide a los estudiantes que abandonen el recinto escolar **INMEDIATAMENTE** después de la salida. La supervisión antes y después de la escuela no está disponible excepto para los estudiantes registrados en el programa de intervención después de la escuela. No hay supervisión escolar disponible antes de las 8:30 a.m. o después de las 3:30 p.m. de lunes a jueves y 1:45 p.m. los miércoles para todos los demás estudiantes.

Normas y Procedimientos de Seguridad para la Llegada y la Salida

Se ofrece supervisión en la cafetería para los estudiantes que desayunan desde las 8:30 a.m. hasta las 8:45 a.m. A las 8:45 a.m. los estudiantes se presentan en sus aulas. Por favor, siga todos los procedimientos de la llegada y la salida de la escuela. Los estudiantes deben abandonar el recinto escolar con prontitud después del timbre de salida de la tarde. Cualquier estudiante que siga en el recinto después de las 3:25 p.m. o 1:40 p.m. del miércoles (grados 1-6), será llevado a la oficina para llamar a casa. Los estudiantes que se queden habitualmente en la escuela y/o los estudiantes que sigan en la escuela 45 minutos después de la hora de salida serán reportados a Bienestar Infantil y Asistencia y se notificará a las autoridades locales para que recojan al estudiante(s). Los estudiantes, esto incluye TK y Kindergarten, serán entregados **SOLO** a los adultos que aparecen en la tarjeta de emergencia con una identificación válida con foto. Por favor, asegúrese de que sus contactos de emergencia estén actualizados en todo momento.

Bicicletas/Motos/Patines:

La escuela recomienda firmemente a los estudiantes que esperen hasta el grado 3rd antes de montar en bicicleta, patinete o monopatín de forma independiente para ir y volver de la escuela. Los cascos de las bicicletas deben ser usados según la ley estatal. Los estudiantes en bicicleta deben conducir bajo las mismas reglas de la carretera que los vehículos de motor, detenerse en todas las señales de alto, y conducir en el lado derecho de la calle. Las bicicletas en las aceras deben ser caminadas y no montadas. Las siguientes reglas deben ser observadas por todos los ciclistas al entrar y salir de la escuela.

1. Los estudiantes que lleguen en bicicleta deben dirigirse directamente al aparcabicicletas, ponerle el candado y abandonar inmediatamente la zona de aparcabicicletas.
2. Las bicicletas no deben circular nunca por el recinto escolar.
3. La escuela no se hace responsable del robo de bicicletas, patinetes, piezas o daños mientras las bicicletas estén en el recinto escolar.

Programa de Desayunos

El desayuno se ofrecerá todas las mañanas de 8:30 a 8:45. El desayuno es gratuito para todos nuestros estudiantes.

Recinto Cerrado Y Liberación de Estudiantes:

La política de recinto escolar cerrado significa que una vez que un estudiante llega a la escuela, el estudiante debe permanecer en el recinto hasta la salida; a menos que sea recogido por los padres / tutores, y / o personas de contacto de emergencia que aparecen en la tarjeta de emergencia. Los padres, tutores y otras personas que se lleven a los estudiantes de la escuela antes de la hora regular de salida deben venir a la oficina y firmar la salida del estudiante. **Se REQUIERE una identificación con foto** para la identificación apropiada. Los estudiantes sólo serán entregados a los adultos que aparecen en la tarjeta de emergencia del estudiante. Los padres/tutores son responsables de asegurar que las tarjetas de emergencia estén actualizadas. Después de la llegada, los estudiantes NO serán liberados de la escuela hasta que hayan transcurrido al menos 30 minutos. Al final del día, los estudiantes NO saldrán de la escuela 15 minutos antes de la salida (a menos que se haya avisado con 24 horas de antelación). Esta política será revisada por la administración según sea necesario. Por favor, tenga en cuenta que, en todo momento, la escuela Montara es un RECINTO ESCOLAR CERRADO. Todos y cada uno de los visitantes al recinto deben reportarse a la oficina y obtener un pase usando nuestro quiosco de visitantes, Raptor Reporting System antes de entrar al recinto.

Procedimientos de Entrega y Recogida de Estudiantes

Entrega: Conductores, tenemos un lugar para dejar a los niños por la mañana. El área para dejar y recoger a los estudiantes está ubicada en el lado norte de la escuela en Aurora Way, tiene un camino designado para conducir marcado con flechas. Los estudiantes deben ser dejados fuera del lado del pasajero de los vehículos con seguridad en la acera para entrar en las puertas en el recinto. Por favor, no deje a los estudiantes en el área del estacionamiento.

RECOGIDA: Conductores, tenemos un lugar de recogida por la tarde. El área para dejar y recoger a los estudiantes está ubicada en el lado norte de la escuela en Aurora Way, tiene un camino designado para conducir marcado con flechas. Los estudiantes deben ser recogidos desde la acera en el lado del pasajero de los vehículos. Los miembros del personal están presentes para ayudar. Por favor, no recoja a los estudiantes en el área del estacionamiento.

**La
seguridad
es nuestro
1
Prioridad
en
HDLA**

Para garantizar la seguridad de todos los niños, todos los conductores deben seguir estas reglas sencillas:

- Por favor, siga las instrucciones de los miembros del personal de la escuela.
- Adelanta tu vehículo lo máximo posible en la línea de recogida/devolución antes de permitir que los becarios entren/salgan del coche. Deje su estudiante sólo en los conos.
- Permita que los miembros del personal ayuden a los estudiantes a subir y bajar

de su vehículo. Los conductores no necesitan salir de sus vehículos.

- Antes de entrar/salir de la zona de recogida/devolución, los conductores prestan toda su atención a los miembros del personal para asegurarse de que los estudiantes están fuera de peligro.
- Los estudiantes deben entrar/salir de los vehículos por el lado derecho del vehículo.
- Al llegar por la mañana, los estudiantes deberán recoger sus mochilas y cualquier pertenencia personal antes de llegar a la zona de bajada para estar preparados para salir inmediatamente del vehículo.



Estacionamiento

- No deje su vehículo sin vigilancia durante las horas de recogida/devolución y utilice los pasos de peatones/aceras en TODO momento.
- Respete las leyes de tráfico. No se puede estacionar en **Zonas Rojas** ni **Doble Fila** en los estacionamientos o en las calles circundantes.
- Los estudiantes deben ser dejados en la zona de entrega/recogida o acompañados por un adulto.
- Si usted está acompañando a un estudiante a la puerta del área de entrega/oficina en la mañana, le pedimos amablemente que estacione en la calle o en el estacionamiento y use las aceras/cruces. Esto permitirá que nuestras familias suban con seguridad y que la línea de estacionamiento funcione también con seguridad.

***Sea paciente, cortés y conduzca despacio con precaución. Gracias de antemano por su cooperación y apoyo. ***

Artículos Perdidos y Encontrados:

El contenedor de artículos perdidos se encuentra en la Sala de Multiusos. Por favor, revise los artículos perdidos periódicamente, pero sólo al final de cada día escolar. Se recomienda a los padres que pongan los nombres en la ropa de los estudiantes y a revisar los artículos perdidos lo antes posible. La escuela no asume ninguna responsabilidad por las pertenencias perdidas o robadas. Los padres que deseen revisar los artículos perdidos podrán hacerlo sólo después de la salida de cada día.

Programa de Alimentos

Los Servicios de Nutrición y la Escuela Primaria Montara se complacen en anunciar que proveeremos desayuno y almuerzo a todos los estudiantes **SIN COSTO**. Esta escuela operará el programa de servicio de comidas bajo la Disposición de Elegibilidad de la Comunidad (CEP) para que todos los estudiantes reciban una comida gratis en los servicios de desayuno y almuerzo. No se requiere ninguna solicitud de comida para participar en esta disposición. La comida del desayuno consiste en una elección de los siguientes elementos cada día: Cereales, Carne/Alternativa de Carne, Fruta y/o jugo 100% de Fruta, y Leche. Los estudiantes deben seleccionar al menos tres de los cuatro artículos ofrecidos para el desayuno y uno de ellos debe ser ½ taza de fruta o jugo. La comida del almuerzo consiste en una elección de los siguientes componentes cada día: Cereales, Carne/Alternativa de Carne, Verduras, Fruta y/o jugo 100% de Fruta, y Leche. Los estudiantes deben seleccionar al menos tres de los cinco componentes para el almuerzo y al menos un componente debe ser ½ taza de fruta o ½ taza de verdura.

Bienes Personales

No se permite a los estudiantes traer juguetes o bienes personales a la escuela para jugar con ellos, ya sea en clase o en el patio de recreo. Los artículos necesarios para después de la escuela deben permanecer guardados en una mochila. Se hacen excepciones durante las horas de eventos especiales para artículos como canicas, yo-yos, etc. Las comunicaciones de la escuela anunciarán estos horarios. **LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS ARTICULOS PERDIDOS O ROBADOS.**

Código de Vestimenta

Se espera que los estudiantes sigan la Regulación de la Junta de BUSD 5132: Vestimenta y Aseo de 7/27/2021

En cooperación con los maestros, los estudiantes y los padres/tutores, el director o la persona designada puede establecer reglas escolares que gobiernen la vestimenta y el aseo de los estudiantes que sean consistentes con la ley, la política de la Junta y las regulaciones administrativas. Estos códigos de vestimenta escolar serán revisados regularmente.

El código de vestimenta se modificará, según corresponda, para adaptarse a la observancia religiosa o cultural de un estudiante, a su estado de salud o a cualquier otra circunstancia que el director o la persona designada consideren necesaria. Además, el director o la persona designada pueden

imponer requisitos de vestimenta para adaptarse a las necesidades de las actividades escolares especiales, las clases de educación física, las actividades deportivas y otras actividades extracurriculares y co-curriculares.

Ninguna calificación de un estudiante que participe en una clase de educación física se verá afectada negativamente si el estudiante no usa la ropa de educación física estandarizada debido a circunstancias fuera del control del estudiante. (Código de Educación 49066)

Se permitirá a los estudiantes usar ropa de protección solar, incluyendo, pero no limitado a sombreros, para el uso al aire libre durante el día escolar. (Código de Educación 35183.5)

Los estudiantes deben estar ordenados y limpios

(Código de Reglamentos de California, Título 5, Sección 320)

El estudiante que vaya a la escuela sin haber prestado la debida atención a su aseo personal o a la pulcritud de su vestimenta podrá ser enviado a casa para que se prepare adecuadamente para la escuela o se le exigirá que se prepare para el aula antes de entrar.

En un esfuerzo por mantener las escuelas del distrito y los estudiantes libres de amenazas o influencias dañinas y para promover un ambiente positivo para el aprendizaje, se proporcionan las siguientes directrices para los padres/tutores, los estudiantes y el personal de la escuela para asegurar la vestimenta y el aseo escolar apropiados:

1. El pelo y la ropa deben estar ordenados y limpios. Se recomienda que la ropa sea apropiada para la temporada, que se ajuste bien y que esté en buen estado.
2. Se debe llevar un calzado seguro en todo momento. No se permite el uso de zapatos como las sandalias abiertas o con la punta abierta que crean un peligro para la seguridad o la salud.
3. No se permite el uso de ropa o accesorios que sugieran gestos, imágenes o palabras obscenas, o que estén relacionados con las drogas, el tabaco, el alcohol o el ocultismo.
4. La ropa escolar del Distrito Escolar Unificado de Barstow, como camisetas, sudaderas, chaquetas y gorras, está permitida. Los estudiantes no deben usar ropa que designe la membresía en organizaciones no escolares, clubes privados o pandillas. La ropa que representa a las organizaciones de la comunidad puede ser usada con la aprobación del director de la escuela o su designado.
5. No se permite el uso de ropa de equipos deportivos profesionales.
6. Los sombreros o gorras escolares aprobados por el director del Distrito Escolar Unificado de Barstow pueden ser usados de manera aceptable. Los sombreros o gorras escolares del Distrito Escolar Unificado de Barstow no pueden ser adornados de ninguna manera excepto por el nombre propio del estudiante. Los sombreros o gorras escolares del Distrito Escolar Unificado de Barstow no pueden ser usados en las aulas o dentro de los edificios escolares. Todos los otros sombreros o gorras no aprobados no son permitidos.
7. Las gafas de sol (a menos que sean prescritos) no pueden llevarse en las aulas ni en el interior de los edificios escolares. Las gafas de sol no deben llevar ninguna marca, excepto el nombre propio del estudiante.
8. No se permite ninguna prenda, joya, accesorio, cuaderno, malla para el pelo o forma de aseo que, en virtud de su disposición, marca comercial o cualquier otro atributo o comportamiento, denote la pertenencia o la relación con un grupo/pandilla que defienda o promueva el consumo

de drogas o un comportamiento perturbador. Esta regla/regulación se aplicará a discreción del administrador de la escuela o de la persona que éste designe según la necesidad que surja en cada centro escolar.

9. No se permite el uso de anillos, pulseras, pendientes o cadenas que puedan considerarse un peligro para la seguridad o que se utilicen como arma.
10. No están permitidos las blusas cortas, la ropa que deje descubierto la parte media del cuerpo, los pantalones cortos, las blusas sin mangas, los escotes pronunciados, las blusas de tubo, las camisas abiertas, las faldas cortas, las camisas y blusas que dejen descubierto los lados del cuerpo, los pantalones ajustados de Spandex y los materiales transparentes o de malla que dejen descubierto la piel. La ropa exterior deberá cubrir adecuadamente toda la ropa interior.
11. No se permite el uso de ropa, peinado o maquillaje que se considere un peligro para la seguridad o que interrumpa el proceso educativo.
12. El maquillaje no está permitido en los grados elementales.
13. Los tatuajes serán cubiertos si promueven cualquier interrupción del programa educativo.
14. Cualquier cosa que no esté específicamente cubierta en las reglas y regulaciones anteriores y que sea perjudicial para el proceso educativo se dejará a la discreción de la administración de la escuela o de la persona designada con referencia a la Política de la Junta 5132 y AR 5132.

Los estudiantes que violen el código de vestimenta y aseo personal serán remitidos al director o a la persona designada. Será responsabilidad de todos los empleados de la escuela y de los padres/tutores hacer cumplir el código. Este código será revisado anualmente por un comité compuesto por administradores, maestros, padres/tutores y estudiantes y presentado a la Junta.

Ropa Relacionada con las Pandillas

En las escuelas individuales que tienen un código de vestimenta que prohíbe la ropa relacionada con las pandillas en la escuela o en las actividades escolares, el director, el personal y los padres/tutores que participan en el desarrollo del plan de seguridad escolar definirán la "ropa relacionada con las pandillas" y limitarán esta definición a la ropa que razonablemente podría determinarse que amenaza la salud y la seguridad del entorno escolar si se usa o se exhibe en un recinto escolar. (Código de Educación 32282)

1. Debido a que los símbolos relacionados con las pandillas cambian constantemente, las definiciones de la vestimenta relacionada con las pandillas se revisarán al menos una vez cada semestre y se actualizarán siempre que se reciba información al respecto. Cuando sea necesario, la escuela colaborará con los organismos encargados de hacer cumplir la ley para actualizar las definiciones de la vestimenta relacionada con las pandillas.

Información Adicional

1. El cumplimiento de los requisitos de la Normativa Administrativa 5132 (vestimenta de los estudiantes) no prohíbe a un estudiante adherirse a los principios de una religión o fe establecida en lo que respecta a la vestimenta y el aseo personal.
2. Todo lo que no esté específicamente contemplado en las normas y reglamentos anteriores y que interrumpa el proceso educativo o se considere que representa un peligro para la seguridad quedará a discreción de la administración de la escuela o de la persona designada, con remisión a la Política 5132 del Consejo y al Reglamento Administrativo 5132.

3. El estado de California y el Consejo de Administración del Distrito Escolar Unificado de Barstow también se preocupan por cuestiones de salud relacionadas con la seguridad. Estos incluyen la protección de los estudiantes contra el daño del sol. Cuando estén fuera de, en áreas soleadas, se recomienda a los estudiantes a usar ropa que incluya sombreros sin adornos, gorras y gafas de sol diseñadas para proteger a los estudiantes de los daños del sol. La loción de protección solar puede ser usada por los estudiantes durante el día escolar sin una nota del médico o una prescripción. (Código de Educación 35183.5)

Incumplimiento del Código de Vestimenta

1. Los estudiantes que no pueden/no quieren cumplir con las normas de vestimenta/conducta pueden participar en una o más de las siguientes acciones diseñadas para ayudar al estudiante a desarrollar patrones de comportamiento aceptables.
2. Conferencia con el estudiante y/o los padres. Advertencia y contacto con los padres para el cambio de vestimenta o remisión menor y contacto con los padres para el cambio de vestimenta.
3. Remisión mayor y contacto con los padres para el cambio de vestuario.
4. Conferencia entre padres, estudiante, maestros y directores para tratar la violación/infracción.

Matriculación/Registros de Estudiantes

Colocación en el aula/Preguntas

Puede ser necesario ajustar las clases durante el curso de la inscripción de su hijo con nosotros. Debido a la fluctuación de las inscripciones en el Distrito Escolar Unificado de Barstow, la reducción del tamaño de las clases y otros factores, pueden producirse cambios de maestros. Haremos todo lo posible para evitar estos cambios. Si un cambio es necesario, haremos todo lo posible para acomodar a todas las familias siempre que sea posible. Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda causar.

Con raras excepciones, no se permiten las solicitudes de los maestros. Las solicitudes de los maestros se consideran en circunstancias extraordinarias como resultado de una reunión del equipo de estudio del estudiante o del equipo del IEP. La colocación en la clase se realiza anualmente por el personal para asegurar un equilibrio adecuado de los puntos fuertes de la asignación lingüística dentro del aula, además de equilibrar las necesidades académicas y socio-emocionales de los estudiantes dentro de las listas de clase.

Custodia/ Asuntos Legales de Familia

Los tribunales deben ocuparse de las disputas por la custodia. Por ley, si los padres están legalmente separados o divorciados, cada uno de ellos tiene los mismos derechos a la custodia de los hijos y/o a los expedientes escolares A MENOS que uno de ellos tenga una orden judicial firmada/sellada que indique lo contrario. La escuela NO TIENE JURISDICCIÓN LEGAL para negar a un padre biológico el acceso a su hijo y/o a los expedientes escolares. Si uno de los padres tiene una orden judicial

firmada y vigente que limita al otro padre o a cualquier otra persona, la escuela DEBE TENER UNA COPIA de la orden judicial archivada. Si no hay una copia en el archivo, la escuela está obligada por ley a entregar a los niños a sus padres con una identificación con foto adecuada. Las situaciones que pongan en duda el bienestar de los estudiantes serán manejadas a discreción del Directo/Designado. En situaciones que se conviertan en una interrupción para la escuela, se contactará a la policía local (Departamento de Policía de Barstow) y se solicitará la intervención de un oficial.

SE PIDE A LOS PADRES QUE NO INVOLUCREN AL CENTRO ESCOLAR EN ASUNTOS LEGALES DE CUSTODIA/FAMILIARES.

La escuela hará todo lo posible por contactar al padre que tiene la custodia cuando otro padre que no aparece en la tarjeta de emergencia intente recoger a su hijo. Gracias por su comprensión.

Registros Educativos

Se mantiene un registro acumulativo para cada estudiante matriculado. Toda la información de los estudiantes es confidencial. Los padres son bienvenidos a revisar estos registros haciendo una cita con el director. Por favor, avise con 24 horas de antelación.

Eventos

Asambleas y Celebraciones Estudiantiles

Las asambleas son una parte regular del plan de estudios y están diseñadas para ser educativas. Las asambleas proporcionan una de las pocas oportunidades en la escuela para aprender el comportamiento formal del público y disfrutar de las diversas actuaciones. Los estudiantes deben entrar en la sala de multiusos y/o en el patio de recreo en silencio y con seguridad. Los estudiantes deben estar en silencio durante las asambleas mostrando respeto a los invitados. Las siguientes expectativas de la asamblea son para todos los estudiantes:

1. Cuando el responsable de la asamblea solicite tu atención, dásela inmediatamente.
2. Sea cortés con los artistas/actores y sus vecinos.
3. Los aplausos deben ser generosos y estar a la altura de la ocasión.

Cada nivel de grado programará y celebrará una asamblea de premios de fin de trimestre para celebrar una variedad de premios que honran los logros académicos, la ciudadanía, las habilidades de aprendizaje del siglo XXI y la asistencia.

Cumpleaños y Otras Celebraciones

Entendemos que algunos estudiantes quieran traer alimentos a la escuela en su cumpleaños para compartirlos con sus compañeros. Sin embargo, nuestro tiempo de clase está designado para la

instrucción, y sólo se permiten las fiestas patrocinadas por la escuela. Le pedimos que no traiga comida o artículos de fiesta a la escuela para celebrar el cumpleaños de su hijo(a). Cualquier artículo de comida que se traiga a la escuela por cualquier razón debe tener la aprobación previa del maestro y/o la administración. Todos los artículos deben ser comprados en la tienda y sellados en su empaque original de la tienda. No se aceptarán entregas de flores o globos. Su cooperación en este tema es muy apreciada. Para obtener más información sobre nuestra política de bienestar, por favor visite el sitio web del distrito en:

<https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030903&revid=Zslshy1ORRiMMAU6902ubj6CA==&PG=6&st=wellness&mt=Exact>

Salud y Seguridad

Información de Emergencia

Los contactos de emergencia se actualizan cada año como parte de la reinscripción en línea. Es necesario que tengamos la información actualizada de cada niño. Los números de teléfono que aparecen en línea se utilizarán para notificar a los padres o a otra persona de la lista en caso de emergencia o accidente. Es imprescindible proporcionar un **mínimo de 3 números de teléfono de emergencia válidos** y notificar a la escuela cualquier cambio. SE DEBEN PROPORCIONAR LOS NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA LOCALES.

- Sólo las personas que aparecen en la tarjeta de emergencia del estudiante podrán recogerlo.
- Se debe mostrar una identificación con foto al recoger a un estudiante.
- Una copia de los documentos legales relativos a la custodia de los niños debe ser proporcionada a nuestra oficina y se mantendrá en el archivo.
- Los estudiantes sólo serán entregados a personas mayores de 18 años.

Medicación

El técnico de salud distribuirá todos los medicamentos. Sólo se entregarán los medicamentos acompañados de formularios rellenos por el médico que los atiende. Los formularios están disponibles en la oficina del técnico de salud. No se permite que los estudiantes traigan medicamentos de venta libre (es decir, Tylenol, aspirina, pastillas para la tos, bálsamo labial medicado, etc.) sin una nota de un médico y deben dejar el medicamento en la oficina de salud y el técnico de salud puede administrar el medicamento de acuerdo con las instrucciones del médico. Los tubos de bálsamo labial no medicado o vaselina pueden ser traídos a la escuela para uso personal.

No Se Permiten Animales/Perros en el Recinto Escolar

Para la seguridad de todos los estudiantes y el personal, no se permiten mascotas, especialmente perros en el recinto escolar, dentro de la propiedad total de la escuela (Código Penal 627.2, 627.6, 627.7). Los estudiantes o las personas que violen esta política serán manejados por la escuela, el distrito o el personal de la ley, según corresponda. Tenga en cuenta que la única excepción es para los animales de servicio.

Participación de los padres y la comunidad

ELAC

ELAC o Comité Asesor de Estudiantes de Inglés es un comité elegido de padres, personal y miembros de la comunidad específicamente designados para asesorar al director y a los funcionarios de la escuela sobre los programas y servicios para los estudiantes de inglés. Si usted está interesado en ser un miembro o le gustaría asistir a una reunión, por favor póngase en contacto con la oficina.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar y el personal de la escuela primaria de Montara desarrollan y supervisan un Plan Único para el Rendimiento Estudiantil durante todo el año. Este grupo es elegido por los padres y el personal para identificar y abordar las necesidades de la escuela. Si usted está interesado en ser un miembro o le gustaría asistir a una reunión, por favor póngase en contacto con la oficina.

Visitas a la Escuela/Voluntarios en la Escuela

Como parte de nuestros esfuerzos continuos para hacer nuestros recintos más seguros para todos los estudiantes - el Distrito Escolar Unificado de Barstow utiliza un sistema de gestión de visitantes, conocido como Raptor, en todos los sitios. **Se requiere una tarjeta de identificación válida emitida por el gobierno (por ejemplo: licencia de conducir, tarjeta de identificación emitida por el estado) para firmar.** Se imprimirá una tarjeta de visitante personalizado y se requiere que lo lleve puesto en todo momento mientras esté en el recinto.

- Todos los visitantes de nuestra escuela deben registrarse en el Raptor. El personal de la oficina le ayudará mientras escanea su identificación válida e imprime una tarjeta de visitante.
- Los visitantes están limitados a observaciones de una hora (cada vez) con el propósito de observar un aula o visitar un programa en el recinto.
- Los voluntarios para el salón de clases necesitan primero hacer arreglos con el maestro para asegurarse de que se les espera y para determinar la mejor hora para el voluntariado.
- La política del distrito requiere que cualquier persona que se ofrezca como voluntario

de forma regular debe tener una autorización de tuberculosis en el archivo. Los voluntarios para las excursiones y los voluntarios de la escuela que superen las 40 horas al año también deben tener una autorización de huellas dactilares. Por favor, verifique en la oficina los procedimientos para obtener las huellas dactilares y la autorización de tuberculosis.

- Los voluntarios de la escuela deben estar bajo la supervisión directa del personal certificado. Por lo tanto, los voluntarios no deben estar en áreas no supervisadas como la cafetería, las mesas de almuerzo o el patio de recreo, a menos que ayuden con la actividad de la clase bajo la supervisión de un maestro.
- Para mantener la confidencialidad, los voluntarios no deben estar en la sala del personal sin el permiso expreso de la administración del centro o durante breves momentos para colocar/recuperar artículos del frigorífico/congelador de la escuela.

***Debido a Covid-19, esta política está sujeta a cambios.

Sistemas de Apoyo a los Estudiantes

Equipo de Éxito Estudiantil (SST)/Respuesta a la Intervención (RTI)/ (Académico)

Los estudiantes que experimentan dificultades académicas pueden ser remitidos al Equipo de Éxito Estudiantil (que puede estar compuesto por maestros, padres, un administrador y el psicólogo de la escuela). Este equipo trabajará con el estudiante y los padres para abordar las necesidades individuales del estudiante e identificar posibles soluciones.

Equipo de Éxito Estudiantil (SST)/Respuesta a la Intervención (RTI)/ (Comportamiento)

Los estudiantes que tienen preocupaciones de comportamiento serán referidos a una reunión del Equipo de Éxito Estudiantil de Comportamiento. El equipo trabajará con el estudiante y los padres para abordar las necesidades individuales del estudiante e identificar posibles intervenciones.

Otros Avisos y Políticas

Procedimiento de Reclamación

El procedimiento de quejas/reclamaciones de BUSD incluye hablar con el empleado específico implicado en relación con la queja/reclamación en el plazo de una semana desde que se tiene conocimiento del hecho. Si la queja no se resuelve satisfactoriamente, se debe presentar un formulario de queja formal al supervisor inmediato del empleado.

Informes Obligatorios

Los informadores obligatorios son aquellas personas definidas por la ley como "guardianes de los niños". Los informadores obligatorios incluyen prácticamente a todos los empleados de la escuela. Los informadores obligatorios tienen el deber de informar sobre cualquier caso sospechoso de abuso o negligencia infantil. Un representante de un organismo gubernamental que investigue una sospecha de abuso o negligencia infantil, si lo considera necesario, puede entrevistar a su hijo durante el horario escolar o en las instalaciones de la escuela (Código Penal 11174.3). SE PIDE A LOS PADRES QUE NO INVOLUCREN AL CENTRO ESCOLAR EN ASUNTOS DE CPS. Si tiene preguntas o preocupaciones, por favor contacte al Departamento de Servicios Sociales Públicos del Condado de San Bernardino. Para más detalles, por favor vea la Política de la Junta Directiva Unificada de Barstow y las Regulaciones Administrativas (AR 5141.4 - Procedimientos de Reporte de Abuso de Niños).

Aviso de No Discriminación

"El Distrito Escolar Unificado de Barstow mantiene una política operativa de no discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, género o discapacidad en sus programas y actividades educativas. De acuerdo con la ley federal, las quejas que alegan el incumplimiento de esta política deben dirigirse al director de la escuela. Se puede apelar al superintendente del distrito". (Reglamento federal, Título VI, Ley de Derechos Civiles, y Título IX, Ley de Educación de 1972)

Registro y Confiscación

La administración retiene el control de los edificios, estacionamientos y terrenos, y tiene el derecho de registrarlos sin una orden judicial. Todas las personas que entren en un recinto escolar o en una instalación del distrito pueden ser sometidas a un escáner detector de metales y/o a un registro personal para garantizar que no se traigan armas, drogas u otros artículos peligrosos al recinto. Los infractores están sujetos a suspensión, expulsión o arresto.

Acoso Sexual Entre Estudiantes:

Código de Educación 48900.2: *El Distrito Escolar Unificado de Barstow está comprometido a un ambiente de trabajo y educación en el que todos los individuos son tratados con respeto y dignidad. Por lo tanto, el distrito condena firmemente, se opone y prohíbe el acoso sexual ya sea verbal, físico o ambiental. Cualquier persona que infrinja esta política está sujeta a medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión de los estudiantes o el despido de los empleados. La política completa de la junta y el proceso de resolución están disponibles en las escuelas y en la oficina del distrito.* Algunos ejemplos de acoso sexual son

1. Miradas indiscretas, coqueteos o propuestas sexuales
2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abusos verbales, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes

3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de una persona, o una conversación demasiado personal
4. Chistes sexuales, carteles despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, fotos, gestos obscenos o imágenes generadas por ordenador de carácter sexual
5. Difusión de rumores sexuales
6. Burlas o comentarios sexuales sobre los estudiantes matriculados en una clase predominantemente de un solo sexo
7. Masajear, agarrar, acariciar, rozar el cuerpo
8. Tocar el cuerpo o la ropa de un individuo de forma sexual
9. Impedir o bloquear los movimientos o cualquier interferencia física en las actividades escolares cuando se dirige a una persona por motivos de sexo
10. Mostrar objetos sexualmente sugerentes

Distrito Escolar sin Tabaco

El Distrito Escolar Unificado de Barstow es un distrito libre de tabaco. El uso de cualquier producto de tabaco (incluyendo cigarrillos electrónicos/vaporizadores) está prohibido en todo momento en la propiedad del distrito y en los vehículos del distrito.

Página de firmas de los padres/tutores

Por favor, firme y devuelva esta página a los maestros de su estudiante.

Para: Familias de Montara:

Re: Manual del Estudiante de Montara

Por favor, complete esta página y devuélvala al maestro de su hijo inmediatamente para reconocer que ha recibido una copia del Manual del Estudiante de Montara. (La página de la firma del manual se guardará en el aula)

Por la presente, reconozco haber recibido de la información requerida por las Secciones 48900 del Código de Educación.

Nombre del estudiante	Grado
Nombre del estudiante	Grado
Nombre del estudiante	Grado
Nombre del estudiante	Grado
Firma de los padres o tutores	Fecha